

Desde los Godos tuvieron nuestros Reyes para su Guardia dos mil Caballos, hasta que los reformó D. Enrique IV. bien en perjuicio suyo. Restableciéronse en adelante, y así la primera, ó mas antigua Ordenanza Militar terrestre que se encuentra es la de 13. de Junio de 1551. reducida al Gobierno, paga, y otras cosas de las Compañías de Caballería, nombradas Guardias viejas de Castilla (10) y no se descubre otra Tropa à sueldo sucesivo, pues toda la demás que servia en la Guerra, era puramente colécticia, que se despedia como ahora la Marinería, luego que se concluía el motivo de su convocacion.

En los Presidios, y en los Países fuera de la Península, solia haber Compañías, ó Guarniciones estipendiarias, pero

re, con otras noticias sobre su fundacion, el P. Fr. Gerónimo de la Concepcion en su *Cádiz Ilustrada* Lib. 7. Cap. 16.

(10) El Regimiento de Caballería de la Costa de Granada justificó en la controversia sobre antigüedad de Regimientos que por los años de 1738. se hizo en el Consejo de Guerra, haberse formado sobre el pie de las 3. Compañías de Guardias viejas de Castilla, y acostamiento que guarnecian la costa del Reyno de Granada para lo que presentó una fe original de la Veceduria de la gente de Guerra de la costa de Granada, y su Alambra, por donde consta que las Compañías de Caballos, Guardias viejas de Castilla, y acostamiento de la guarnicion de aquella costa se mandaron salir por diferentes Reales Ordenes para los Exercitos de Estremadura, Cataluña, Puerto de Sta. Maria, y otras partes donde se mantuvieron hasta haber precedido ordenes para retirarse à sus repartimientos, y para comprobacion de la antigüedad de estas Guardias viejas de Castilla presentó una copia autentica de las Ordenanzas Reales que en 13. de Junio de 1551. se hicieron para su regimen, pero advierte que estas eran todavia mas antiguas pues en dicho año, no se hizo mas que ponerlas mas claras, à inteligibles.

pero el primer cuerpo que pueda parecer Español, è piamente, fue sin duda el de los diez mil Españoles, è Italianos, con que en Flandes à fines de 1567. empezó à obrar el Grande Duque de Alba, que al intento pasó con alguna Tropa desde Cartagena en las Galeras del celebre D. Garcia de Toledo, Marques de Villafranca.

Bien sabido es, que antes de esta Epoca en todo el Reynado de Carlos V. y especialmente desde 1520. hubo Armada poderosa, pues en la liga que con el Papa, y Venecianos acordó contra el Turco en 1538. ponía de su parte 82. Galeras, y que existían fixos, y permanentes los tercios de la Armada, que guarnecian las Embarcaciones, y servian en los ataques, y conquistas de las Plazas Marítimas, y como de cuerpo antiguo, y constante se trató de él en la Ordenanza Naval de Felipe II. de 21. de Abril del mismo año de 1567. siendo precisamente numerosos los tercios de Armada, porque sobre la multitud de Buques lo requeria el metodo de equiparlos con tanta, ó mas Tropa que gente de mar.

De los tercios de la Armada solian tambien destacarse al servicio de tierra en las ocasiones, y tal vez no volvieron à ella; para cuya comprobacion aun en este siglo no es menester sino leer en un papel que en 1782. se imprimió en Murcia, intitulado *Noticias del origen, y progresion del Real Hospital de Caridad de Nra. Sra. de los Dolores de Cartagena*, que el Soldado de las Galeras, Francisco Garcia Roldán, hijo de Antonio, natural de Rute, Reyno de Cordova, Fundador de la Hospitalidad (pues del actual Hospital lo fué el Soldado tambien de Galeras Antonio Rosique Covacho, hijo de Pedro, y de Doña Florentina Perez Correa, natural de esta Ciudad,) se ausentó de ella en 1703 en la Compañía formada aqui con Soldados de las Galeras para el socorro de Tortosa, que no volvió à la Armada.

Además de tales aplicaciones, hubo una causa principal, notoria, qual fué la casi extincion de la Armada, para que

